

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Octava

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 4 de Diciembre de 2020

Número: 103

Tiraje: 030

SUMARIO

DESINCORPORACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 8,624 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO (10) DIEZ CORRESPONDIENTE AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “SAN VICENTE”, UBICADO AL NORTE DEL POBLADO DEL EJIDO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL “JOSÉ MARÍA MERCADO” Y EL JARDÍN DE NIÑOS DE NUEVA CREACIÓN

ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 8,624 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO COMO MANZANA NÚMERO (10) DIEZ CORRESPONDIENTE AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “SAN VICENTE”, UBICADO AL NORTE DEL POBLADO DEL EJIDO DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL “JOSÉ MARÍA MERCADO” Y EL JARDÍN DE NIÑOS DE NUEVA CREACIÓN.

ÚNICO. Se aprueba el procedimiento de desincorporación y desafectación de una superficie de 8,624 metros cuadrados identificado como manzana número (10) diez correspondiente al predio rustico denominado “San Vicente”, ubicado al norte del poblado del ejido de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, Inmueble en el que se encuentran ubicadas la Escuela Primaria Federal “José María Mercado” y el Jardín de Niños de Nueva Creación, de acuerdo al Dictamen siguiente:

El H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 174, 176, 187 inciso b), 188, 189 inciso b), 190, 191 y 195 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18 fracción I inciso d) y numeral 6 inciso b) del Reglamento del Gobierno Interior para el Municipio Bahía de Banderas, Nayarit; a través de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica emite el siguiente:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo se deberá publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

D A D O en Sala de Cabildo a través de las aplicaciones de videoconferencias existentes en los medios electrónicos, a los diez días del mes de julio de 2020.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS: Jaime Alonso Cuevas Tello, Presidente Municipal (Presidente).- *Rúbrica.*- Héctor Pimienta Alcalá, Regidor (Secretario).- *Rúbrica.*- Irma Ramírez Flores, Regidor (Vocal).- *Rúbrica.*- **DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** José Francisco López Castañeda, Regidor (Presidente).- *Rúbrica.*- Jorge Antonio Luquin Ramos, Regidor (Secretario).- *Rúbrica.*- Selene Lorena Cárdenas Pedraza, Regidor (Vocal).- *Rúbrica.*

H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit. **Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Irma Ramírez Flores**, Síndica Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Jassiel Pelayo Estrada**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Dra. Nilda María Minjarez García**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Jorge Antonio Luquín Ramos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C.P. Margarita Ramírez Parra**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Evelyn Paloma Jiménez Ramírez**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. José Francisco López Castañeda**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Víctor Javier Reynoso Gallegos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Eric Fabián Medina Martínez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Juana Haide Saldaña Varela**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Dr. Héctor Pimienta Alcalá**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Anastasio Zaragoza Trujillo**, Secretario del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.- *Certifica.- Rúbrica.*

COPIA DE INTERNE